

SSCS0108

ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO

Nivel de Cualificación Profesional: 2

Competencias Clave: Lengua castellana, lengua gallega, matemática

Unidades de Competencia:

UC0249_2: Desarrollar intervenciones de atención física domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio sanitaria.

UC0250_2: Desarrollar intervenciones de atención psicosocial domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio sanitaria.

UC0251_2: Desarrollar las actividades relacionadas con la gestión y funcionamiento de la unidad convivencial.

MP0028: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Atención socio sanitaria a personas en el domicilio.

Competencia General:

Ayudar en el ámbito socio-sanitario en el domicilio a personas con especiales necesidades de salud física, psíquica y social, aplicando las estrategias y procedimientos más adecuados para mantener y mejorar su autonomía personal y sus relaciones con el entorno.

Ámbito Profesional:

En general, podrá ejercer su actividad en la organización, ejecución y control de las actividades de atención socio sanitaria directa a las personas y a su entorno en el domicilio.

En concreto podrá ser contratado por:

- Administraciones Públicas, fundamentalmente municipales y autonómicas, encargadas de la gestión y prestación de servicios domiciliarios de atención a personas dependientes.
- Entidades privadas, con o sin ánimo de lucro, tanto si ofertan servicios directos al usuario, como si son responsables de la gestión de servicios o programas de atención domiciliaria de titularidad pública.
- Como autónomo, ofertando sus servicios directamente a unidades convivenciales demandantes o creando su propia empresa de servicios domiciliarios, asociado con otros técnicos.

Sectores Productivos:

- Domicilios particulares.
- Pisos tutelados.
- Servicios de atención domiciliaria.

Ocupaciones Relacionadas:

- Auxiliar de ayuda a domicilio
- Asistente de atención domiciliaria
- Cuidador de personas mayores, discapacitadas, convalecientes en el domicilio.

Duración de la Formación: 600 horas

Para todas las acciones formativas habrá que añadir dos módulos transversales obligatorios: "Inserción laboral, sensibilización medio ambiental y en la igualdad de género" (10 horas) y "Formación para la igualdad" (8 horas). Además, en las especialidades de las familias ART, ELE, ENA, EOC, FME, IEX, IMA y MAM, se impartirá el "Básico de prevención en riesgos laborales" (60 horas).